



**Dossiers
del Tercer
Sector**

núm. 15
Diciembre 2011

La pobreza infantil en Catalunya.

En conveni amb:

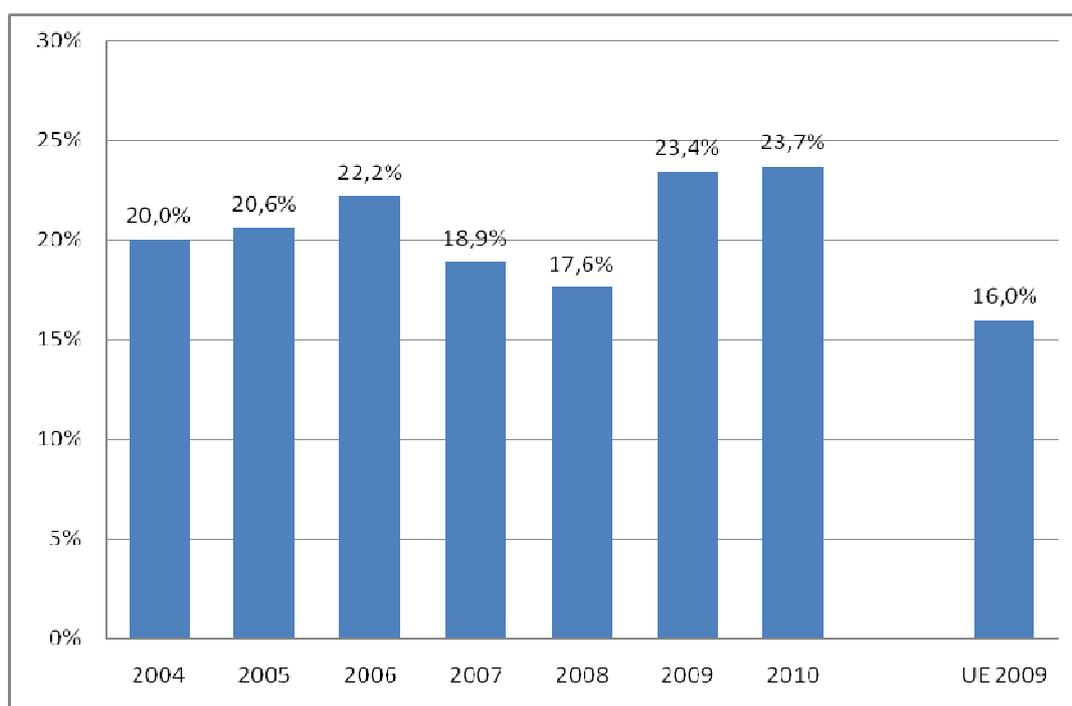
1. La pobreza infantil como proceso: el espiral de la pobreza

A raíz del fuerte y continuado impacto de la crisis económica, la pobreza ha aumentado en Catalunya durante los últimos años. Los datos publicados por el Instituto de Estadística de Catalunya (IDESCAT) demuestran un aumento del 1,5% de la tasa de riesgo de pobreza en el 2010 respecto al año anterior. Con la agravación de la situación económica, cada vez se ha hecho más evidente un fenómeno que amenaza la cohesión social del país y que está desbordando ya las capacidades de apoyo social que prestan la administración, las entidades del tercer sector o las propias redes familiares. Este marcado incremento, pero, comporta también el aumento de otros fenómenos que derivan de esta situación pero que restan más invisibles. Es el caso de la pobreza infantil, que actualmente ya afecta a casi 1 de cada 4 niños catalanes.

Cómo no se trata de un hecho tan evidente, hay que tomar todavía más conciencia de que significan unos índices tan elevados de pobreza infantil, cuáles son sus formas y cuáles son y serán las previsibles consecuencias en un futuro a medio y largo plazo.

Un repaso a los datos sirve para apreciar la situación de la pobreza infantil en Catalunya, teniendo en cuenta la distancia entre la tasa catalana (23,7%) y la tasa mediana de la Unión Europea del 2009 (16%).

Evolución de la tasa de pobreza infantil en Catalunya (población menor de 16 años)



Fuente: Idescat.

El gráfico sobre la evolución de la tasa de pobreza infantil en Catalunya muestra dos principales aspectos a resaltar. En primer lugar, el fuerte incremento vivido en el 2009, año en el que la tasa aumentó casi seis puntos respecto al año anterior. Un aumento que se puede atribuir a las consecuencias de la crisis. Por otro lado, sin embargo, los datos también muestran como la pobreza infantil ya se encontraba en niveles elevados antes del inicio de la crisis, puesto que no se redujo durante el periodo de bonanza económica. Esto concuerda con los datos de pobreza en términos generales, que a pesar de que también han aumentado en

los últimos tiempos, ya eran bastante altos antes de la actual situación económica.

Hablar de pobreza infantil en un país desarrollado no significa, en la mayoría de los casos, no tener cubiertas las necesidades básicas, ni tampoco significa, necesariamente, no poder tener acceso a la educación ni a la sanidad pública, pero sí que puede significar una mayor posibilidad de fracaso escolar o más problemas de salud. Hay que tener en cuenta que tanto la infancia como la adolescencia son etapas claves en el desarrollo de la persona y que un contexto de pobreza durante estas fases puede acabar suponiendo un riesgo importante para el crecimiento del individuo.

A pesar de que la pobreza infantil no se acaba en lo que se entiende como pobreza económica, es evidente que un contexto familiar de falta de recursos es el primer paso de esta situación. Las familias con problemas económicos han aumentado de una manera muy importante durante los últimos años. Así, el primer indicador de una situación de pobreza se produce cuando, de alguna manera, los niños no tienen cubiertas sus necesidades más básicas. Es decir, que no tienen garantizada una alimentación adecuada y equilibrada, sufren cierta desatención en su día a día o bien habitan en viviendas que no cumplen las condiciones óptimas (infravivienda, salubridad,...).

Pobreza infantil, no obstante, no significa sólo no poder satisfacer las necesidades básicas. En un ámbito familiar de penurias económicas es más fácil que se produzca un proceso de desatención y empobrecimiento de la atención a los hijos e hijas, no sólo en el ámbito económico. Esto puede querer decir que los niños no reciban la atención necesaria de sus padres en cuanto a cuestiones como por ejemplo el ámbito escolar y formativo, el tiempo libre y el ocio o bien la vinculación con el entorno social.

Todo esto, desencadena una serie de consecuencias sobre el niño, derivadas de esta carencia de atención, de la desprotección y la inseguridad. Este proceso de empobrecimiento puede provocar problemas psicológicos y de salud, aislamiento del entorno, fracaso escolar, rechazo social, desvalorización personal, etc. En definitiva, la pobreza infantil, poco a poco va creando una espiral de pobreza que afectará al niño durante las diferentes etapas de su vida. En primer lugar, situándolo en una posición de vulnerabilidad y riesgo, que puede acontecer en situaciones de exclusión social y laboral. En función de estas trayectorias, los procesos de empobrecimiento pueden dar lugar a lo que se denomina pobreza intergeneracional, es decir, la tendencia a perpetuar patrones de conducta, estilos y actitudes que reproducen las mismas dinámicas de funcionamiento, necesidades, expectativas, etc. La carencia de bienes, de acceso a una vida digna, a la satisfacción de las necesidades básicas; el hecho de no disponer de las mismas oportunidades que el resto, no es solamente un factor importante y de primer orden para los individuos y familias que lo sufren, sino que también es un factor de riesgo determinante para las futuras generaciones que nacen, viven y crecen en estos espacios y entornos de riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.

2. Marco legal de la infancia en Catalunya

La pobreza infantil, entre otras cosas, vulnera los derechos de los niños. Derechos que son reconocidos desde diferentes organismos internacionales y administraciones para garantizar, entre otros, el derecho a la protección, participación, educación, salud... y que a la vez tienen que garantizar el pleno desarrollo del niño en todas sus dimensiones.

2.1. Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas

La convención, que actúa como un instrumento internacional legalmente vinculante, fue aprobada el 1989 y adoptada por el Estado español el 1990.

La convención consta de un total de 54 artículos que son de obligado cumplimiento para los Estados que la han ratificado. Los diversos artículos presentes en la convención reconocen los derechos de los niños en todos los niveles, obligando a los estados firmantes a actuar siempre por el interés superior del niño, tal y cómo reconoce el artículo 3. La convención tiene también como objetivo incidir en el cumplimiento de sus artículos a través de la adaptación de las propias leyes de cada país. Así, el artículo 4 declara que los gobiernos tendrán que introducir las modificaciones legislativas necesarias para cumplir y proteger los derechos de los niños que la convención reconoce.

Muchos de los artículos de la convención tratan sobre la responsabilidad de los estados a la hora de actuar contra la pobreza infantil y sus consecuencias. Empezando por el artículo 6, que deja en manos de los gobiernos la obligación de garantizar la supervivencia y el desarrollo saludable de todos los niños. El artículo 24, a su vez, dice que los niños y niñas tienen derecho a una atención sanitaria de la mejor calidad posible, a alimentos nutritivos y a un entorno limpio y seguro, entre otras cuestiones.

La lucha contra la pobreza infantil está reconocida implícitamente en los artículos 26 y 27. El artículo 26 afirma que los niños, ya sea a través de sus tutores o directamente, tienen derecho a recibir ayuda del gobierno cuando se encuentren en situación de pobreza o necesidad. Por su parte, el artículo 27 declara que todos los niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida que sea suficiente bueno como para satisfacer sus necesidades físicas y mentales. Añade también que los gobiernos tienen que ayudar a las familias y tutores que no dispongan de recursos para hacer frente a estas necesidades, principalmente en cuanto a la nutrición, el vestido y la vivienda.

En cuanto a la educación, además de garantizar el acceso gratuito en el artículo 28, la convención va algo más allá en el contenido del artículo 29. Este artículo dice que la educación tiene que servir para desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y las aptitudes de cada niño.

Por otro lado, el artículo 31 de la Convención sobre los derechos del niño reconoce el derecho de los niños al descanso, al ocio, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en la vida cultural y artística.

2.2. Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia

A nivel catalán, la ley que rige los derechos de la infancia es la Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia, aprobada en mayo del 2010 por el Parlamento de Catalunya. Se trata de una norma que era reclamada por las entidades del sector desde hacía mucho tiempo y que recoge en sus artículos toda la legislación actual catalana sobre la

Esta ley tiene como objetivo atender y proteger el bienestar personal y social de los niños y adolescentes así como garantizar el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Incorpora un título completo en lo referente a los derechos de los niños y adolescentes, siguiendo lo que dice la Convención sobre los derechos del niño. Por otro lado, pone al niño como sujeto propio de los derechos y señala las actuaciones de promoción de la infancia y la adolescencia como una responsabilidad de todas las instituciones públicas.

El interés superior del niño, concepto que ya se encuentra en la Convención, marca también el espíritu de la Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia. Por eso, la ley avisa que toda política y toda norma tendrán que ser evaluadas desde la perspectiva del interés del niño para garantizar que incluyan los objetivos y acciones necesarias para satisfacer sus necesidades. Por otro lado, la ley también acuerda la necesidad de llevar a cabo políticas públicas dirigidas a toda la infancia y no tan sólo a los colectivos de riesgo.

La ley es una herramienta de la lucha contra la pobreza infantil porque da una gran importancia al concepto de la prevención, entendiéndolo como el conjunto de actuaciones sociales anticipatorias para evitar situaciones no deseadas y para favorecer las situaciones favorables. En este sentido, esta norma advierte la obligación que las administraciones públicas tienen que llevar a cabo las actuaciones necesarias para prevenir las situaciones que son perjudiciales para el bienestar o el desarrollo integral de los niños y adolescentes. La ley define la prevención del riesgo social ante aquellas situaciones que afectan un conjunto de niños o adolescentes de forma global, en las cuales existan indicadores o factores de riesgo que muestren que estos niños o adolescentes puedan resultar perjudicados en su desarrollo o bienestar.

2.3. Plan de atención integral a la infancia i la adolescencia de Catalunya 2010-2013

En octubre del 2010 el gobierno catalán aprobó este plan que armoniza todas las políticas públicas en infancia y adolescencia y responde a las exigencias de la Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia y a la Convención sobre los derechos del niño. Forma parte del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Catalunya en cuanto a su vertiente en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

La misión de este plan es la atención, la protección y la promoción del bienestar personal, material y social de la infancia y la adolescencia para el logro de su desarrollo integral, con especial atención y prevención de quienes se encuentran en situaciones de riesgo o desamparo, así como la promoción de sus derechos con objeto de garantizar su ejercicio en un rol de ciudadanía activa.

Contiene como valores algunos de los aspectos considerados clave a la hora de tratar las políticas públicas en infancia y adolescencia: el interés superior del niño y el adolescente, la transversalidad en las políticas destinadas a este colectivo o bien la universalización de los servicios públicos. Entre los ejes estratégicos del plan se incluyen también muchas de las cuestiones protagonistas cuando se habla de pobreza infantil en Catalunya: promover hábitos, estilos de vida individual y estilos educativos parentales saludables, equilibrados y constructivos; potenciar la conciliación de la vida social, escolar – laboral, familiar y personal o bien incrementar el éxito escolar a todos los niveles educativos y la finalización de los estudios obligatorios en los adolescentes, para poner tan sólo algunos ejemplos.

2.4. Pacto para la Infancia

Finalmente, en cuanto al marco legal hay que mencionar el futuro Pacto para la Infancia, un instrumento que tendrá que servir para vehicular e impulsar las políticas de infancia en Catalunya. El pasado 29 de noviembre del 2011 se presentó el documento base de este pacto. En la presentación, el consejero de Bienestar Social y Familia, Josep Lluís Cleries, afirmó que este documento es tan sólo una "compilación de ideas clave sobre las cuales ponernos a trabajar en propuestas concretas de actuación". El documento definitivo tendrá que ser elaborado conjuntamente con expertos, Tercer Sector Social y representantes políticos, y según Cleries el objetivo es tenerlo acordado en noviembre del 2012.

El documento base del Pacto hace especial énfasis en la necesidad de llevar a cabo políticas de prevención en los casos de los niños que se encuentran en situación de riesgo. Partiendo de la base que las políticas de infancia se tienen que tratar de una manera transversal, el documento aborda la pobreza infantil desde las diversas vertientes: la salud, la escuela, la familia,... así como el papel que tienen los medios de comunicación y la publicidad sobre el desarrollo de los niños.

3. Causas y consecuencias de la pobreza infantil

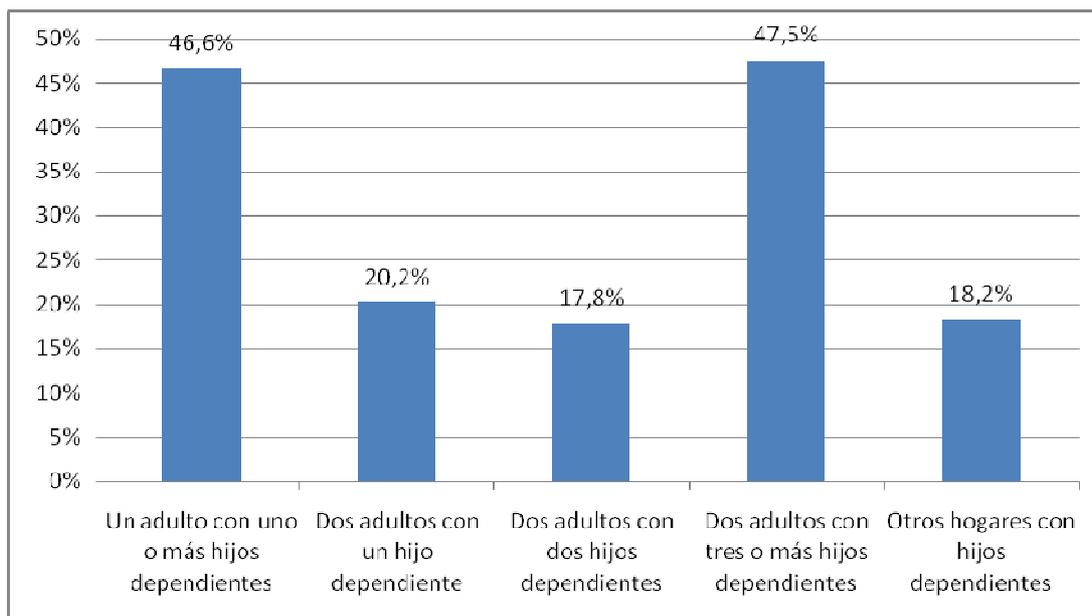
La tasa de pobreza infantil en Catalunya se sitúa en el 23,7%. Esta realidad viene determinada por las causas y consecuencias siguientes:

3.1 Causas de la pobreza infantil

En primer lugar, al hablar de las causas, hay que tener en cuenta como el impacto de la crisis económica ha hecho crecer la pobreza infantil durante los últimos tiempos en Catalunya. La pérdida de puestos de trabajo y la carencia de creación de nueva ocupación acaba teniendo consecuencias evidentes en la vida de muchas familias cuando cada vez más padres y madres pierden el trabajo o se encuentran en una situación laboral precaria. El paro acaba afectando, pues, a las posibilidades reales de muchas familias para cubrir las necesidades de sus miembros y especialmente las de sus niños.

En segundo lugar, las condiciones y la situación actual del mercado de la vivienda también son un factor que puede incidir en el empobrecimiento de las familias. Muchas de ellas se han endeudado para comprar una vivienda y en el actual contexto de crisis se encuentran en la obligación de tener que destinar una gran cantidad de los ingresos familiares a pagar las cuotas de la hipoteca. Esta situación significa, lógicamente, tener que reducir otros gastos y priorizar las de subsistencia. En otros casos, las ejecuciones hipotecarias agudizan mucho más las situaciones de vulnerabilidad que obligan a buscar soluciones como por ejemplo compartir casa o bien vivir en habitaciones realquiladas, un hecho bastante habitual entre las familias de origen inmigrante.

Hay otros factores que pueden motivar el aumento de las situaciones de pobreza infantil además de las causas más relacionadas directamente con la crisis. Uno de ellos son los cambios que la institución familiar ha sufrido durante las últimas décadas, con la aparición y extensión de nuevos modelos de familia. El incremento de familias monoparentales hace más proclives, en determinados casos, las situaciones de vulnerabilidad y riesgo a la pobreza infantil.

Tasa de riesgo de la pobreza en Catalunya según la composición del hogar* (2010)

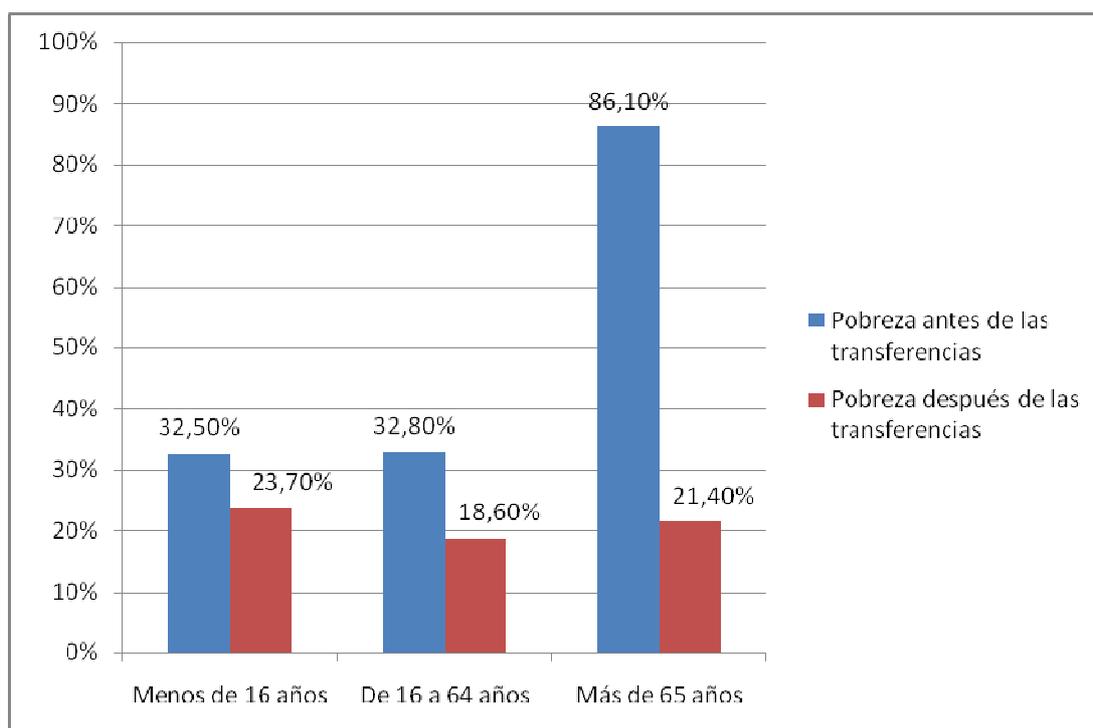
Fuente: Idescat. (*) En el gráfico solo aparecen las familias con hijos dependientes.

En este gráfico se observa como la pobreza se dispara en las familias monoparentales (46,6%), que duplican la tasa de pobreza de las familias con dos adultos y un hijo dependiente. Por otro lado, también es muy notoria la elevada pobreza en aquellas familias compuestas por dos adultos con tres o más hijos a cargo, entre las cuales hay hasta un 47,5% de pobreza. En este caso, hay que destacar el efecto de las familias de origen inmigrante, colectivo en el que abundan más las familias numerosas.

Las familias, especialmente las monoparentales o las que viven en situaciones de precariedad laboral, sufren la falta de conciliación entre la vida laboral y familiar, que muchas veces impide garantizar la atención y acompañamiento adecuado a los miembros más pequeños de la familia. En este sentido, la necesidad de ajustar los horarios laborales y familiares es una larga e insistente reivindicación a la vez de procurar una mejor atención y educación a los niños.

Finalmente, entre las causas de tan elevados índices de pobreza infantil hay que fijarse también en el impacto y la efectividad de las transferencias sociales, aquellos subsidios y prestaciones públicas que tienen por objetivo mejorar el nivel de vida de la persona que los recibe.

Tasa de riesgo de la pobreza antes y después de recibir las transferencias sociales según la edad (2010)



Fuente: Idescat.

Tal y cómo se observa en este gráfico, las transferencias sociales tienen un impacto muy diferente según la edad de la persona receptora. En el caso de las personas mayores de 65 años, las transferencias sociales consiguen reducir el riesgo de pobreza en más de un 60%. En el caso de la población de entre 16 y 64 años, la diferencia entre la tasa de pobreza antes y después de las transferencias se reduce cerca del 14%. Finalmente, entre los menores de 16 años, esta diferencia es tan sólo de cerca del 11%. Esto se explica porque muchas veces las ayudas sociales que se reciben para atender a los hijos se dirigen a cubrir las necesidades básicas de las familias.

3.2. Consecuencias de la pobreza infantil

No cobertura de las necesidades básicas

Cómo es lógico, los factores descritos en el apartado anterior provocan una serie de consecuencias que son las que nos indican cuando nos encontramos ante una situación de este tipo. Aquellas más evidentes se producen cuando los niños no ven satisfechas sus necesidades más básicas en cuanto a alimentación, vestido o salud.

En este sentido, las entidades que trabajan en el sector de la infancia hace tiempo que detectan niños y niñas que no llevan a cabo una correcta y suficiente alimentación o bien que no disponen de la ropa adecuada para la época del año. Como ejemplo, el estudio "L'impacte de la crisi en la infància i les famílies" realizado por el Observatorio de Vulnerabilidad de la Cruz Roja, aporta algunos datos sobre estas carencias. Este informe, que se basa en un análisis de los usuarios de los programas de lucha contra la pobreza de la entidad, destaca que casi una tercera parte de las familias usuarias no se puede permitir dar carne ni pescado a sus hijos al menos una vez al día. El mismo estudio concluye también que un 55% de los hijos de las familias usuarias no dispone de ropa nueva, mientras que un 30% no se puede permitir un par de zapatos adecuados.

Otro efecto de la pobreza infantil es la exclusión sanitaria. A pesar de que es universal y los

niños tienen garantizado el derecho a la salud, sí que se observa que algunas enfermedades aparecen más frecuentemente si se vive en una situación de pobreza. Es el caso de la obesidad infantil, que sufren un 17% de los niños de hogares pobres mientras que entre los de hogares no pobres el porcentaje baja hasta el 10%. En este sentido, tal y como se ha mencionado anteriormente, la carencia de una alimentación adecuada puede provocar consecuencias como esta.

Por otro lado, entre las familias con una situación económica precaria e inmersas en procesos de empobrecimiento, también están más frecuentes los problemas de salud mental. El hecho que haya deficiencias en el sistema público de atención médica especializada en este tipo de patologías no permite llevar a cabo un tratamiento adecuado en muchos niños, los padres de los cuales tampoco se pueden permitir pagar una atención médica privada.

El riesgo de una vivienda precaria

Sobre las condiciones de la vivienda, el mencionado estudio de la Cruz Roja detalla también que un 42% de las familias usuarias no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. De las carencias en vivienda también habla el "Informe sobre los derechos del niño", publicado por el Síndic de Greuges, que denuncia que muchas familias con hijos a su cargo conviven en situaciones de sobreocupación o infravivienda, o también que se ven afectadas por procesos de desahucio. En cuanto a las consecuencias de este tipo de situaciones sobre los niños, el informe "Amb sostre i sense llar" de Càritas señala las graves consecuencias que pueden causar al desarrollo de los menores. El hecho de vivir en situaciones de infravivienda, de convivir con gente desconocida o de llevar a cabo una movilidad constante puede generar un gran sufrimiento que provoca factores de riesgo en la salud mental y física del niño. En este tipo de espacios, el niño no dispone de un espacio natural donde convivir, relacionarse, jugar, hacer los deberes... y esto puede tener consecuencias como por ejemplo el fracaso escolar.

Exclusión educativa y relacional

Precisamente, el fracaso escolar, que en el 2010 se situaba en Catalunya en el 29%, es uno de los efectos de la exclusión educativa que comporta la pobreza infantil. A pesar de que la falta de recursos educativos no es el único motivo de un mayor fracaso en los estudios (también lo son el nivel educativo de los padres y las madres, por ejemplo), sí que hay datos que demuestran un mayor grado de incidencia de este fenómeno entre las familias que viven en una situación de pobreza. Observando los datos de 2006 al 2010, se puede ver como el 50% de niños que viven en hogares pobres han repetido curso alguna vez, mientras que entre los niños de hogares no pobres esta cifra baja hasta el 30%. En esta mayor probabilidad de fracaso escolar puede influir la falta de material educativo adecuado, la carencia de refuerzo escolar o bien la no realización de actividades extraescolares. En definitiva, una serie de privaciones que dificultan el aprendizaje de los hijos.

En el ámbito de la exclusión educativa también intervienen otras razones, como por ejemplo el déficit de plazas de escuelas 'bressol'. La falta de oferta de plazas públicas hace que muchas familias tengan que hacer un sobreesfuerzo económico. Un sobreesfuerzo que no se pueden permitir aquellas familias con menos recursos, que no pueden escolarizar a sus hijos durante la etapa preescolar. En cuanto a la educación pública, la falta de heterogeneidad social, cultural y económica en determinados centros educativos también resulta un perjuicio para el éxito escolar.

En el ámbito de la educación no formal, los espacios de socialización que suponen los 'esplais', las actividades culturales, el deporte, las salidas de ocio, las colonias... ayudan a compensar las carencias de tipo afectivo, educativo, relacional o de hábitos de higiene que el niño pueda tener a su familia, a banda que ayudan también a evitar su aislamiento a través de la socialización, la vinculación con el territorio, las relaciones comunitarias, la participación colectiva, etc. Además, el hecho que muchos de estos espacios los gestionen profesionales de la educación social y la educación en el ocio ofrece un apoyo y un acompañamiento extra a los niños y niñas que lo necesitan.

No todos los niños que querrían acceder a hacer actividades de este tipo lo pueden hacer, pero, ya sea porque su familia no puede afrontar el coste o bien porque no hay suficientes plazas disponibles. Se trata, pues, de un ámbito en el cual las desigualdades de acceso son todavía importantes. Sobre este tipo de actividades, es importante que puedan ser presentes tanto en la etapa infantil, primero, y también más adelante durante la adolescencia, periodo en el cual aumenta el riesgo de exclusión social.

4. Propuestas para la lucha contra la pobreza infantil

4.1. Promover el voluntariado y el trabajo comunitario. Una plataforma para la infancia: la PINCAT

A raíz de la preocupación y de la inquietud de las entidades que trabajan en la infancia ahora hace casi un año se creó, en el marco de la Taula del Tercer Sector, la Plataforma d'Infància de Catalunya (PINCAT). Esta plataforma está formada por un conjunto de 17 organizaciones que trabajan en el sector de la infancia y la adolescencia a través de más de 900 entidades que llevan a cabo proyectos y servicios en los ámbitos de acción social, salud-sanitario, educación-formación, ocio y atención a las familias. Los diferentes proyectos y servicios de las entidades de la PINCAT disponen de 750.000 plazas. Estos niños y adolescentes están atendidos por un total de 12.300 voluntarios. El rico tejido asociativo catalán permite fortalecer y vertebrar todavía más las entidades sociales del país para trabajar para la cohesión social y, a la vez, transmitir este compromiso cívico con la infancia. Las personas voluntarias trabajan desde la proximidad, transmitiendo, a la vez, valores de solidaridad, equidad y justicia social para construir una sociedad más crítica y cohesionada.

La PINCAT nace porque todas las entidades que la conforman puedan expresar una voz común y transversal, impulsando el intercambio de ideas y proyectos, promoviendo una visión integral de la infancia, dando respuesta a sus necesidades, fomentando el despliegue de sus derechos y deberes y velando para incorporar la perspectiva de la infancia en las políticas públicas y en la sociedad catalana.

Para cumplir con sus objetivos, la PINCAT pide a las administraciones catalanas que en todas las acciones y políticas públicas se tenga presente la perspectiva de la infancia, insiste en la elaboración conjunta del Pacto Nacional para la Infancia, reclama la creación de una Comisión Parlamentaria para la Infancia y también el completo despliegue de la Ley de Derechos y Oportunidades de la Infancia y la Adolescencia.

En esta línea, la PINCAT ha puesto sobre la mesa una serie de cuestiones en las que entiende que hay que priorizar al abordar el fenómeno de la pobreza infantil. La plataforma exige que las situaciones de pobreza infantil no afecten a las necesidades básicas de alimentación, abrigo, techo y protección social. También apuesta para potenciar la igualdad de oportunidades para que todos los niños puedan desarrollar su personalidad evitando el aislamiento social. Por otro lado, pide la promoción y el reconocimiento de la educación en el ocio como espacio de aprendizaje de capacidades y habilidades personales y sociales y de educación en valores, convivencia y participación. En cuanto al ámbito de la salud, la PINCAT defiende una red de salud preventiva que asegure la atención y cura de forma precoz del niño y su salud en todas sus dimensiones: nutrición, salud mental, obesidad infantil, conductas saludables y educación sexual.

4.2. Propuestas del Tercer Sector Social

A partir de su trabajo y experiencia en el ámbito de la atención a la infancia, el Tercer Sector

Social cuenta con una serie de reivindicaciones y propuestas destinadas a reducir el fenómeno de la pobreza infantil en Catalunya.

Sobre las necesidades básicas de los niños desatendidos:

El sector reclama reforzar las ayudas por alimentación y vestuario, con el objetivo de garantizar que las familias tengan acceso a alimentos esenciales como la fruta, la verdura, la carne o el pescado fresco y que los niños dispongan de ropa adecuada a la época del año y para las actividades escolares. Para asegurar una correcta alimentación, también se pide aumentar las becas de comedor, que a la vez ayudan, junto con los servicios de acogida, a que los niños permanezcan en la escuela y no sufran desatención quedándose solos en casa o en la calle. En cuanto al cubrimiento de las necesidades básicas, la implementación de una renta básica entendida como un derecho de la ciudadanía para garantizar una mínima dignidad a las familias en situación de dificultad, ayudaría a satisfacer estas necesidades, aparte de que también podría incidir a reducir los otros tipos de desatención.

En el ámbito de la salud:

El tercer sector considera fundamental aumentar las ayudas en la atención pedagógica y psicológica infantil, para tratar adecuadamente los problemas de adaptación al entorno y las dificultades para seguir el ritmo escolar y lograr el rendimiento adecuado. Hace falta, pues, más inversión pública para garantizar los servicios sanitarios especializados, potenciando la calidad de la atención pública para los problemas de salud mental, que afectan con más frecuencia a los niños de familias vulnerables. Por otro lado, también se insiste en la necesidad de ofrecer apoyo emocional a los niños y niñas que viven situaciones de pobreza, que a menudo no lo encuentran en el espacio familiar.

En el ámbito educativo:

El tercer sector social propone medidas como por ejemplo impulsar la escolarización temprana con plazas de escuela 'bressol' para todos los niños, convirtiendo su acceso en un derecho básico de la ciudadanía. También se sugiere la discriminación positiva y la atención a la diversidad para fomentar la heterogeneidad de los centros escolares. Con el objetivo de mejorar el nivel educativo habría que apostar también para reforzar la imagen social de las escuelas, entendiendo que las aulas prefabricadas muestran una imagen de dejadez y provisionalidad y además también afectan negativamente a las condiciones de trabajo de los centros. Todas estas medidas pueden ayudar a reducir el índice de fracaso escolar, un fenómeno que también se puede atacar más directamente mediante la creación de programas de transición al trabajo para los adolescentes.

En cuanto a la educación no formal, el sector pide que todos los niños tengan acceso a las actividades de ocio y a los servicios escolares y preescolares (comedores, servicios de acogida, etc.). Para conseguirlo, habría que implementar becas especiales para salidas de ocio y actividades extraescolares con el objetivo de eliminar las desigualdades existentes en el acceso a la educación en el ocio.

Por otro lado, en cuanto a la adolescencia, las entidades del sector sugieren el fomento de espacios de encuentro como por ejemplo casales para adolescentes y jóvenes, especialmente en aquellos barrios y zonas más desfavorecidas y con más parte de población adolescente en riesgo de exclusión social. También proponen la creación de espacios de ocio nocturno, ofreciendo actividades de ocio alternativo libres de los riesgos del alcohol y las drogas. Todas estas medidas van destinadas a combatir el aislamiento social que a menudo se produce durante la etapa de adolescencia para fomentar la integración social y un desarrollo emocional e intelectual sin riesgos.

En el ámbito familiar:

Finalmente, las políticas familiares son otra herramienta básica para prevenir la pobreza infantil y sus consecuencias. Con el objetivo de buscar el beneficio del niño, hay que tomar medidas encaradas a los padres y madres de las familias. En primer lugar, se tiene que trabajar por una mayor conciliación entre la vida laboral y la vida familiar. Por ejemplo, con

medidas como por ejemplo la implementación de las licencias parentales para padres y madres. Es decir, poder dejar de trabajar para poder cuidar el bebé pero manteniendo la remuneración durante el primer año de vida. El objetivo de esta medida es evitar que las madres con pocos recursos económicos tengan que seguir abandonando su puesto de trabajo porque no pueden permitirse pagar a alguien para cuidar su bebé.

En materia de políticas familiares se pueden llevar a cabo también actuaciones específicas para luchar contra la desocupación de aquellas personas con hijos dependientes, como por ejemplo incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a padres y madres que están en el paro y que tienen hijos a su cargo.

En el entorno familiar, y para prevenir la exclusión social de los niños, es útil también el fomento de las escuelas de padres y madres para poder elevar el nivel de las competencias parentales, favoreciendo la creación de espacios de atención psicopedagógica donde orientar las familias en la educación de sus hijos e hijas y llevar a cabo un acompañamiento a aquellas que sufran condiciones emocionales de fragilidad o trastornos mentales. Otras medidas pueden ayudar a promover la inclusión social de los niños de familias en situación de dificultad. Es el caso de los Centros Abiertos, un servicio diurno que, fuera del horario escolar, atiende a los niños con riesgo de exclusión social para favorecer su desarrollo personal y su integración social. En general, los recursos de los que disponen estos centros son insuficientes. Por eso, habría que aumentar la calidad de este tipo de espacios que compensan las carencias afectivas y necesidades de socialización que los niños no encuentran en sus familias.

Por otro lado, en cuanto a las familias monoparentales, sería positiva la creación de pisos de apoyo profesionalizado para aquellos casos en que el padre o la madre sufre problemas de salud mental. Al tratarse de casos de especial riesgo, el apoyo profesionalizado ofrecería un acompañamiento a aquellas familias monoparentales que disponen de muy poca red de apoyo familiar y relacional.

Toda esta serie de propuestas así como la creación de la PINCAT o el trabajo del día a día de las entidades tienen como objetivo luchar contra la pobreza infantil. Esta cuestión hay que abordarla enseguida pero teniendo en cuenta que los resultados tendrán que llegar a largo plazo. A pesar de que la visión del ciclo político no suele llegar tan lejos, hay que tener en cuenta que unos niveles de pobreza infantil como los que hay hoy en día en Catalunya amenazan seriamente la cohesión social del país de cara las próximas décadas. Si no se actúa de manera inmediata y no se invierte adecuadamente, habrá que afrontar unos costes mayores en el futuro. En este sentido, el Pacto para la Infancia que se tiene que debatir durante el 2012, tiene que ser la herramienta fundamental que permita afrontar este reto.



Dossiers del Tercer Sector

Podéis encontrar más dossiers en:
www.tercersector.cat

Autor: Jordi Feu

Fuentes:

- *Propostes per a l'atenció a la pobresa infantil* (FEDAIA, Fundació Pere Tarrés y Cáritas, 2011).
- *Informe sobre els drets de l'infant* (Síndic de Greuges, 2011).
- *Document de bases del Pacte per a la infància* (Departamento de Bienestar Social y Familia, 2011).
- *La infancia en España 2010-2011* (UNICEF, 2010)
- *La Convenció sobre els drets de l'infant: Una revolució silenciosa* (UNICEF, 2011)
- Dossier de premsa de PINCAT (Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya, 2011).
- *L'impacte de la crisi en la infància i les famílies* (Cruz Roja en Catalunya, 2011)
- *Amb sostre i sense llar* (Cáritas, 2010)
- *Que els infants no paguin la crisi* (FEDAIA, 2011)